

INFORME OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA:

S-00612-2024

Renting Vehículos para Islas Canarias

Procedimiento seguido:

El 19 de abril del 2024 se realizó la apertura de las ofertas, verificando que la puntuación total obtenida por la propuesta de la firma ARVAL SERVICE LEASE, SAU, es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del Anexo II del pliego de condiciones generales, de esta licitación.

El día 19 de abril del 2024 se solicita a este licitador justificación de su oferta económica y las condiciones técnicas de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Asimismo, se requiere a la Unidad Técnica responsable de la ejecución del contrato que revise el informe de evaluación técnica que ha elaborado.

Conclusiones de ARVAL SERVICE LEASE, SAU:

Presenta su justificación el 23 de abril del 2024 en la que en relación con el requerimiento de justificación sobre la viabilidad de la oferta presentada al expediente S-00612-2024 – “Renting Vehículos para Islas Canarias”, aporta las siguientes consideraciones:

- 1. “Que el precio ofertado se encuentra establecido y sujeto a que Arval Service Lease S.A.U. cuenta con una flota superior 222.115 (febrero 2024) vehículos posicionándonos líderes en el sector del renting español.*
- 2. Con respecto a nuestra posición a nivel mundial, Arval cuenta con 1.7 millones de vehículos financiados, siendo el número uno en Europa y abarcando 29 países. Ocupamos la posición de liderazgo en el mundo.*
- 3. Arval Service Lease S.A.U. cuenta con la colaboración en compras de todas las marcas comerciales de vehículos, alcanzando una totalidad de 58.274 vehículos matriculados durante el 2023, estando en los primeros puestos del año. Y en este año 2024 hasta solo en mediados de abril, más de 14.795 vehículos matriculados.*
- 4. Arval consigue un ahorro en costes extraordinario debido a los altos volúmenes de negocio y grandes descuentos que nos remiten las marcas de vehículos.*
- 5. Arval realiza compras estratégicas y utiliza diversas soluciones técnicas y de economías de escala para reducir los costes tanto en la compra como en el mantenimiento y reparación de los vehículos, lo que le convierte en una empresa puntera en el mercado español que trabaja con los mejores proveedores para dar un óptimo servicio a nuestros clientes.*
- 6. Arval dispone de una serie de plataformas online que generan eficiencias automáticas tanto a nuestros clientes como a la empresa para reducir costes.*

7. *Los precios ofertados por Arval cumplen la legislación aplicable y no se encuentran por debajo del mercado, ni incumplen la Ley de Contratos del Sector Público.”*

Por todo lo expuesto, ARVAL SERVICE LEASE, SAU se ratifica en su propuesta técnica y económica.

Conclusiones Unidad Técnica:

Desde la Subdirección de Servicios de Apoyo a Procesos Productivos se realiza el análisis de la documentación presentada y el contenido de las alegaciones solicitadas al licitador ARVAL SERVICE LEASE, SAU. Se verifica que los vehículos renting cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente y se ratifica que la oferta técnica presentada no tiene incompatibilidades con los requisitos del pliego de condiciones técnicas, por lo que se considera que ARVAL SERVICE LEASE, SAU puede llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos ofertados.

El precio máximo de licitación se estableció acorde a los precios de mercado actuales para favorecer la mayor concurrencia posible y evitar una mínima presentación de ofertas.

Conclusiones Órgano de Contratación:

Una vez analizado el contenido de las propuestas técnica y económica, y el contenido de las alegaciones presentadas por ARVAL SERVICE LEASE, SAU el Órgano de Contratación resuelve que, a la vista del informe emitido por la unidad técnica, estos servicios cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente y que los precios son factibles.

En base a lo mencionado, se considera que la oferta de ARVAL SERVICE LEASE, SAU debe ser admitida.